

Neiva, _____

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA S.A. ESP
Att. Sr. Andrés Charry
Gerente General
info@lasceibas.gov.co
atención.comercial@lasceibas.gov.co
Ciudad

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo:

_____, mayor de edad, vecino(a) de Neiva, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de usuario y/o suscriptor del servicio de acueducto y alcantarillado, con Código de Cuenta No. _____, y obrando en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015, Ley 142 de 1994, Conceptos de la CRA y demás normas afines y concordantes, al Señor Gerente de las Empresas Públicas de Neiva con todo respeto me permito peticionar lo siguiente:

P E T I C I Ó N

1. Dado mi actual situación económica y con el propósito que no se vulnere el mínimo vital y el de mi familia, con el cargo del costo de un aparato medidor, la instalación y la financiación del mismo, solicito se amplíe el plazo notificado por un periodo de 90 días para poder adquirir el aparato medidor que mida el aforo real del servicio.
2. Que sea certificado que el suscriptor y/o usuario, pueda adquirir el aparato medidor con otro proveedor diferente a las EEPP de Neiva, con la mismas especificaciones reglamentarias.
3. Que las EEPP de Neiva, tenga en cuenta que mis pocos ingresos y los de mi familia, apenas nos alcanzan para el sostenimiento básico y la imposición por ahora para adquirir un nuevo aparato medidor, nos

estaría afectando el mínimo vital, pues si se han venido pagando las facturas oportunamente.

Recibo correspondencia en la Ca _____
_____ de Neiva. Teléfono: _____

Atentamente,

_____.
C.C. No.
Usuario y/o Suscriptor